

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN DEL POZO

Anuncio expediente de desafectación de bienes de dominio público

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 14 de marzo de 2017, una vez concedida la autorización previa a la desafectación por la Dirección Provincial de Educación, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación, del bien inmueble sito en C/ Luna, n.º 6, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De acuerdo con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

San Agustín del Pozo, 16 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201701045